NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000069706

20181701016P03964

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181701016P03964

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (15:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEVEDO NARVAEZ SILVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712634934	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHIARO SPENCER MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	529252771	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEVEDO NARVAEZ JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706485560	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	140.00

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

NÚMERO DE ESCRITURA: 2018-17-01-16-P03964

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES:

SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ

Y

SPENCER MICHAEL CHIARO

A FAVOR DEL INGENIERO:

JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ

POR USD. 140,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés (23) de julio del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del cantón Quito**, comparecen por una parte los cónyuges señores: **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ,** de nacionalidad ecuatoriana; **y SPENCER MICHAEL CHIARO,** de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma castellano, casados entre sí, domiciliados en este cantón Quito, Alemania ciento sesenta y dos y Vancouver, con número telefónico dos cinco cuatro ocho siete uno seis y correo electrónico schiaro@msm.com ; en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionario** el Ingeniero **JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ,** de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Fanny Eudocia Figueroa Carrillo, domiciliado en este cantón Quito, calle Eduardo Salazar N treinta y seis guion trescientos dos y Carlos Julio Arosemena, con número telefónico veintidós cuarenta y nueve novecientos cuarenta y seis y con correo electrónico ferquev5@gmail.com; todos comparecen por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía, pasaporte y por haberme exhibido el certificado de votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los cónyuges señores: **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ,** de nacionalidad ecuatoriana; y **SPENCER MICHAEL CHIARO,** de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma castellano, casados entre sí, domiciliados en este cantón Quito, Alemania ciento sesenta y dos y Vancouver, con número telefónico dos cinco cuatro ocho siete uno seis y correo electrónico schiaro@msm.com; en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el Ingeniero **JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Fanny Eudocia Figueroa Carrillo, domiciliado en este cantón Quito, calle Eduardo Salazar N treinta y seis guion trescientos dos y Carlos Julio Arosemena, con número telefónico veintidós cuarenta y nueve novecientos cuarenta y seis y con correo electrónico ferquev5@gmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el diecisiete de abril del año dos mil nueve,

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de junio del año dos mil nueve, se constituyó la Compañía "BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE COMPAÑÍA LIMITADA", EN LIQUIDACION, con un capital de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el veintidós de enero del año dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio del dos mil dieciséis, se celebra Cesión de Participaciones de la Compañía "BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE COMPAÑÍA LIMITADA", EN LIQUIDACION, entre HECTOR JULIO ANDRADE BOLAÑOS, NANCY MARLENE QUEVEDO NARVAEZ, GERMAN VINICIO QUEVEDO NARVAEZ, LI JENNYFFER PAUKAR HERRERA y JIMMY OSWALDO QUEVEDO NARVAEZ a favor de los señores: TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA Y SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ; quedando la integración de capital social conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ	140	140,00
TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA	140	140,00
SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ	140	140,00
TOTALES	**420**	**420,00**

c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión celebrada el dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, resolvió autorizar a la señora **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ**, para que ceda el total de sus participaciones, es decir **ciento cuarenta participaciones** de un dólar cada una, equivalentes a ciento cuarenta dólares americanos que posee en la compañía a favor del Ingeniero **JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ**. Conforme consta del Acta que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**: Con estos antecedentes, la señora **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ**, efectúa la

cesión de ciento cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Ingeniero **JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ**. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. El cesionario se subrogará todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- PRECIO**.- Los cedentes declaran, que reciben del cesionario, sin derecho a reclamo alguno, el valor convenido en dinero efectivo y de curso legal por las participaciones que hoy ceden, esto es, del Ingeniero **JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ,** la suma de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**: Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la "BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE COMPAÑÍA LIMITADA", EN LIQUIDACION, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ	280	280,00
TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA	140	140,00
TOTALES	**420**	**420,00**

SEXTA: MARGINACIÓN.- Queda plenamente autorizado el CESIONARIO, para que proceda a marginar la presente escritura en la matriz de constitución de la compañía en mención, así como para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, copias de cédulas de ciudadanía y copias certificadas de los

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

certificados de votación que los comparecientes expresamente solicitan se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que le fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ

Cd. Cd. 1712834934

SPENCER MICHAEL CHIARO

Pas. 529252771

JORGE FERNADO QUEVEDO NARVAEZ

Cd. Cd. 1706485560

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Siendo las quince horas, del día diez y seis de julio de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas N2-30 y Núñez de Vela, de la ciudad de Quito, los socios: **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ,** casada; **TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA,** soltera; **JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ,** casado, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del día.

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Se instala la Sesión que es presidida por el señor Jorge Fernando Quevedo Narváez, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señorita Talía Fernanda Quevedo Figueroa, aprobando unánimemente el Orden del Día.

Toma la palabra la señora SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ, manifestando a la Junta su deseo de ceder el ciento por ciento de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es ciento cuarenta (140) participaciones de Un dólar (US$1,oo) en favor del señor JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ. Por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de estas participaciones en favor del señor JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ, persona propuesta por el propio cedente.

El Capital de la Compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PART.
JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ	US $ 280,00	US $ 280,00	280
TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA	US $ 140,00	US $ 140,00	140
SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ	US $ 0,00	US $ 0,00	0
TOTALES	US $ 420,00	US $ 420,00	420

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día, y siendo las diecisiete horas, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

A las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cual firman todos los socios en la ciudad y fecha indicada.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
NOTARÍO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ

TALIA FERNANDA QUEVEDO FIGUEROA

SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171283493-4

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO NARVAEZ SILVIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SPENCER MICHAEL
CHIARO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1133H1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-24
001207817
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
CNE

053 JUNTA No.
053 - 166 NÚMERO
1712834934 CÉDULA
QUEVEDO NARVAEZ SILVIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
LA MAGDALENA PARROQUIA

DIGERCIC

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 23 JUL. 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO METROPOLITANO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

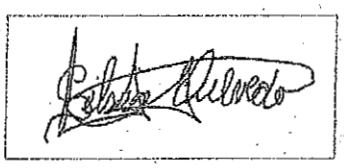

Número único de identificación: 1712834934

Nombres del ciudadano: QUEVEDO NARVAEZ SILVIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIARO SPENCER MICHAEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: QUEVEDO JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: NARVAEZ LUCRECIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-140-08758

186-140-08758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712834934

Nombre: QUEVEDO NARVAEZ SILVIA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-140-08787

185-140-08787

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 23 JUL 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170648556-0

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO NARVAEZ
JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
FANNY EUDOCIA
FIGUEROA CARRILLO

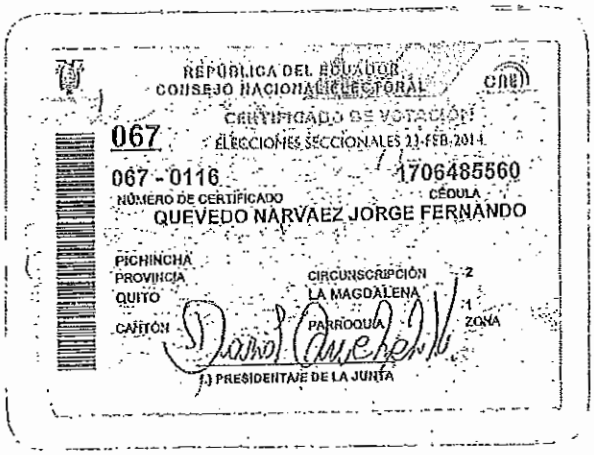

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706485560
CÉDULA

QUEVEDO NARVAEZ JORGE FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA 1
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 23 JUL 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Pablo Pérez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

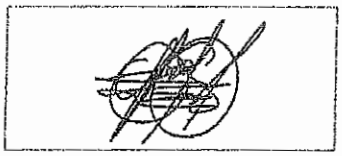

Número único de identificación: 1706485560

Nombres del ciudadano: QUEVEDO NARVAEZ JORGE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA CARRILLO FANNY EUDOCIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: QUEVEDO OSWALDO

Nombres de la madre: NARVAEZ LUCRECIA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-140-08647

181-140-08647

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706485560

Nombre: QUEVEDO NARVAEZ JORGE FERNANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-140-08717

182-140-08717

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

gó ante mí, en fe de ello confiero en ocho (8) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ Y SPENCER MICHAEL CHIARO**, a favor del Ingeniero **JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000062280

20181701037O01368

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O01368

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (11:01)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22415

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEVEDO NARVAEZ JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706485560
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701016P03964

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0797752

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE CIA. LTDA.", celebrada el 17 de abril del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: SILVIA PATRICIA QUEVEDO NARVAEZ Y SPENCER MICHAEL CHIARO: A FAVOR DE: JORGE FERNANDO QUEVEDO NARVAEZ, celebrada el 23 de julio del 2018, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vásquez.- **Quito, a SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 58273
92284341SEVQUZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	106949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	848
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /23/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIENES Y SERVICIOS QUEBEDO BISEQUE CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE SRA SILVIA QUEVEDO NARVAEZ TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR JORGE QUEVEDO NARVAEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1972 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/06/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103